



AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE / VALCARLOS

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos de una vacante de peón de limpieza (proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal): NOMBRAMIENTO

OFICIO / ANUNCIO

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de trabajo de peón de limpieza en régimen laboral fijo y con jornada parcial del 50%, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Resolución de la Alcaldía de Luzaide / Valcarlos número 101/2022, de 28 de noviembre de 2022 (publicada en el BON número 247/2022 de 12 de diciembre).

Resultando que la persona aspirante propuesta ha dado cumplimiento a lo previsto en la Base 10.2 de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Base 11 de la citada convocatoria, la Alcaldía del Ayuntamiento de Luzaide / Valcarlos, por Resolución número 121/2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, ha resuelto el nombramiento de doña Elisía Da Cruz Monteiro, única persona aspirante en el proceso extraordinario de estabilización, ordenando igualmente la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Luzaide / Valcarlos, todo ello en cumplimiento de lo previsto en la base 11.3 de la convocatoria. La toma de posesión de la plaza tendrá lugar el día 31 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, indicando que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

En Luzaide/Valcarlos, a 23 de diciembre de 2024